



Auto No. C-687

Victoria, Caldas, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: DECLARATIVO - Verbal Sumario
Radicado No.: 2020-00096-00
Demandante: CESAR AUGUSTO ALZATE RODRÍGUEZ
Demandado: DOMINGO ANTONIO ARDILA

II. Visto los memoriales aportados por la parte accionante el despacho considera:

Teniendo en cuenta que la Dra. ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZÁBAL presenta memorial renunciando al poder especial, amplio y suficiente conferido por el DOMINGO ANTONIO ARDILA, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, se aceptará la renuncia, aclarando que la misma solo pone fin al poder cinco días después de su presentación en este Juzgado.

III. Conforme a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZÁBAL, en su calidad de apoderado judicial del DOMINGO ANTONIO ARDILA, bajo los términos y en las condiciones descritas en la parte considerativa de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2d2cf37865d5af0259618c69430e86380eaff5181db45af7bf621ed57d7d13**

Documento generado en 02/10/2023 11:26:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>